

DECRETO N° 415/14 /

MARIA ELENA, 13.08.2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, presentado por doña JENNY VELASQUEZ ALBORNOZ, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña JENNY VELASQUEZ ALBORNOZ, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** permiso de 1 día, sin goce de remuneraciones, a doña **JENNY VELASQUEZ ALBORNOZ**, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- FECHA PERMISO SIN REMUNERACIONES: **12 DE AGOSTO DE 2014**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM
- D.A.E.S.M

Velasquez A. Jenny	12.08.14(1)					
--------------------	-------------	--	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO 4.2014 /

MARIA ELENA, 13 AGO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de doña BEATRIZ CAYO ESTEBAN, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **BEATRIZ CAYO ESTEBAN**, RUN° 7.480.095-5, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 3
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 2
- FECHA DIA PERMISO : **08 DE AGOSTO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
I.M.M.E. –
SIAPER
Carpeta Personal.-
Liceo TPCH.

Cayo Esteban Beatriz	05.05.14(1)	12.06.14(1)	13.06.14(1)	08.08.14(1)	
----------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO 479/14 /

MARIA ELENA, 13 Ago 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don VICTOR ARTURO GUERRA CORTES, Jefe DAEM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don VICTOR ARTURO GUERRA CORTES, Jefe DAEM de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **AUTORIZASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **VICTOR ARTURO GUERRA CORTES**, 9.794.971-9, Jefe Del DAEM de María Elena:

- Cantidad días disponibles : 3
- Cantidad días solicitados : 1
- Saldo días permisos administrativo : 2
- Fecha día permiso administrativo : 14 DE AGOSTO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDILA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM

Guerra Cortés Víctor A.	02.01.14(1)	14.02.14(1)	25.07.14(1)	14.08.14(1)		
-------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--	--

MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N° 480/14.
MARIA ELENA, 14.08.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 13.08.2014 de uso 4 días de feriado legal de la funcionaria Sra. **MARCELA GARRIDO URIBE**, R.U.T. 15.160.877-9, Jefatura, al Grado 8° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 742 de fecha 14.08.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la solicitud de uso de 04 días de feriado Legal a la funcionaria Sra. **MARCELA GARRIDO URIBE**, R.U.T. 15.160.877-9, Jefatura al Grado 8° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: 04 días.
DIAS DISPONIBLES	: 03/2013 + 11/2014 + 5 F.R.
DIAS SALDO	: 10/2014 + 5 F.R.
FECHA DESDE	: 20.08.2014.
FECHA HASTA	: 25.08.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, CÓMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARÍA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

JGB/MGU/VVT/vvt

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Staper

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO 181 /

MARIA ELENA, 14 AGO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, presentada por doña IRIS ORREGO PIZARRO, Asistente de la Educación, Secretaria Administrativa del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña IRIS ORREGO PIZARRO, Asistente de la Educación, Secretaria Administrativa,
- 3.- Artículo 4° de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal “No Docente” de establecimientos educacionales.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **IRIS ORREGO PIZARRO**, 12.597.527-5, Asistente de la Educación, Secretaria Administrativa, del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 3 Y 1/2
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 2 Y 1/2
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **14 DE AGOSTO DE 2014**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
- Carpeta Personal.
- Liceo Tpch, María Elena..
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Orrego Pizarro Iris	18.06.14(1)	06.08.14(1)	07.08.14(1/2)	14.08.14(1)		
---------------------	-------------	-------------	---------------	-------------	--	--

MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 483/14.
MARIA ELENA, 20.08.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 19.08.2014. de uso de 1 día de Feriado Legal del año 2014 de la funcionaria Sra. VERONICA ECHEVERRIA MUÑOZ, R.U.T. 9.270.369-K, Administrativo, Grado 16° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 435 de fecha 09.01.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZESE** la solicitud de uso 1 día Feriado Legal año 2014 más los cinco días fuera de la región a la funcionaria Sra. VERONICA ECHEVERRIA MUÑOZ, R.U.T. 9.270.369-K, Administrativo a Grado 16° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: 1 día
DIAS DISPONIBLES	: 6 / 2014
DIAS SALDO	: 04/2014.
FECHA DESDE	: 22.08.2014
FECHA HASTA	: 22.08.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Leis Cardenas Alcaayaga
LEIS CARDENAS ALCAYAGA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
BAM/LCA/VVT/vvt.

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper.



Eduardo Ahumada Mandiola
EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO N° 484/14.
MARIA ELENA, 20.08.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 18.08.2014 de uso de 1 día de Permiso Administrativo, para trámites personales de la funcionaria Sra. **MARIA PASTENES REQUENA**, R.U.T 10.302.620-2, técnico al Grado 14° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 746 de fecha 22.08.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la solicitud de uso de 1 día de Permiso Administrativo, para trámites personales de la funcionaria Sra. **MARIA PASTENES REQUENA**, R.U.T 10.302.620-2, técnico a Grado 14° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	:	1 día.
DIAS DISPONIBLES	:	1 día.
DIAS SALDO	:	0 día.
FECHA DESDE	:	12.09.2014.
FECHA HASTA	:	12.09.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Luis Cardenas Alcaayaga
LUIS CARDENAS ALCAYAGA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

JGB/LCA/VVT/vvt.

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper.



Eduardo Ahumada Mandiola
EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA
II REGION

MARIA ELENA, 20 de Agosto de 2014.

DECRETO N° 485/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1.- La Ley N° 20.713 que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, Decreto N° 1.788 del Ministerio de Hacienda que establece modificaciones Presupuestarias para el año 2014, Decreto N° 197, del 27/12/13 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014, el Acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 19/08/14, que aprueba modificación Presupuestaria y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifícase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de María Elena, en conformidad a lo que señala la parte expositiva de este cuerpo legal.

MAYORES INGRESOS:

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	46,500
03	01	Patentes y Tasas por Derecho	46,500

TOTAL 46,500

MAYORES GASTOS:

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22,000
22	02	Textiles, Vestuarios y Calzados.	10,000
22	04	Materiales de Uso o Consumo	7,000
22	07	Publicidad y Difusión	2,000
22	09	Arriendos	2,000
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	1,000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,000
24	03	A Otras Entidades Públicas	4,000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	16,000
29	04	Mobiliarios y Otros	10,000
29	05	Maquinarias y Equipos	6,000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	4,500
34	07	Deuda Flotante	4,500

TOTAL 46,500

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



VICTOR ALEX VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAAM/VAVT/aam

DISTRIBUCION:

- Contraloría II Región.
- Subdere.
- Dirección de Presupuestos.
- Intendencia II Región.
- Depto. Adm. y Finanzas IMME.
- Oficina de Partes.



EDUARDO A. AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE DE MARIA ELENA(S)

DECRETO N°: 487/14.
MARIA ELENA, 20.08.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 19.08.2014 de uso de 01 día de Feriado Legal del año 2013 del funcionario Sr. **MARCOS RIOS MOYA**, R.U.T. 7.765.127-6 de la Planta Municipal, Administrativo al Grado 13° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 747 de fecha 22.08.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.683.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la solicitud de uso de 01 día Feriado Legal del año 2013 funcionario del Sr. **MARCOS RIOS MOYA**, R.U. **7.765.127-6** de la Planta Municipal, Administrativo al Grado 13° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: 01 día año 2013.
DIAS DISPONIBLES	: 11/2013 + 5 F.R. + 25/2014 + 5 F.R.
DIAS SALDO	: 10/2013 + 5 F.R. + 25/2014 + 5 F.R.
FECHA DESDE	: 20.08.2014.
FECHA HASTA	: 20.08.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) MARÍA ELENA

LUIS CARDENAS ALCAYAGA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

EAM/LCA/VVT/vvt.

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-siap er.

MARIA ELENA, 20 de Agosto de 2014.

DECRETO N° 488/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1.- La Ley N° 20.713 que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, Decreto N° 1.788 del Ministerio de Hacienda que establece modificaciones Presupuestarias para el año 2014, Decreto N° 198, del 27/12/13 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014, el Acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 19/08/14, que aprueba modificación Presupuestaria y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifícase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Educación Municipal de María Elena, en conformidad a lo que señala la parte expositiva de este cuerpo legal.

CREACION:

SUBT	ITEM	DENOMINACION
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
23	01	Prestaciones Previsionales

MAYORES INGRESOS:

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87,298
05	03	De otras Entidades Pública	87,298
TOTAL			87,298

DISMINUCION GASTOS:

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150
22	01	Alimentos y Bebidas	150
TOTAL			150

MAYORES GASTOS:

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	150
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	87,298
23	01	Prestaciones Previsionales	87,298
TOTAL			87,448

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



VICTOR ALEX VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO A. AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE DE MARIA ELENA(S)

EAAM/VAVT/aam

DISTRIBUCION:

- Contraloría II Región.
- Subdere.
- Dirección de Presupuestos.
- Intendencia II Región.
- Depto. Adm. y Finanzas IMME.
- Oficina de Partes.